

Río Gallegos, 12 de junio del año 2007.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el señor Rector se ausentará del asiento habitual de sus funciones dado que deberá asistir a la reunión de Consejo Superior a realizarse en la Unidad Académica Río Turbio, durante los días 14 y 15 de junio del corriente año;

Que la Srta. Vicerrectora reemplazante natural del señor Rector acompañará al mismo a la reunión mencionada; de igual forma los señores Secretarios de este Rectorado, Lic. Daniel SPINA, Prof. Carlos AGUILA, Lic. Marcelo MILJAK e Ing. Hugo Santos ROJAS;

Que por lo expuesto se hace necesario encargar la atención del Rectorado de esta Universidad al Lic. Agustín Ignacio ARANCIAGA, quién se desempeña como Prosecretario de Educación a Distancia;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

Artículo 1º.- ENCARGAR la atención del Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral al Prosecretario de Educación a Distancia, Lic. Agustín Ignacio ARANCIAGA (C.U.I.L.Nº 23-22432550-9), durante los días jueves 14 y viernes 15 de junio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretarías de este Rectorado, Unidades Académicas, notifíquese al interesado, dése a conocer y cumplido, archívese.-



Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR